

## ADMINISTRACION LOCAL

4842

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Benicarló por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos sobre la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas vacantes de Auxiliar administrativo de esta Corporación.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1975, acordó admitir a todos los aspirantes que solicitaron tomar parte en la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Auxiliar administrativo de este ilustrísimo Ayuntamiento y que son los siguientes:

María Teresa Albella Marín.  
Francisco Avila Masip.  
Julia Bayona Pérez.  
Pascual J. Bosch Ballester.  
María del Carmen Cherta Cherta.  
Angel Esteller Esteller.  
Juan José Foix Aicart.  
María Teresa Fustar Montserrat.  
Claudio Moliner Riba.  
María Amparo Mormeneo Carceller.  
José Vicente Palanques Febrer.  
María Teresa Pla Roca.  
Claudio Prats Morera.

Asimismo, y a tenor del artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente: Don Cristóbal Colón de Carvajal y Pérez-Sanmillán, Alcalde; suplente, don Ignacio O'Connor Miquel, primer Teniente de Alcalde.

Vocal: Don Luis Ramón Llácer, Secretario de la Corporación; suplente, don Prudencio Ortells González, Interventor de Fondos.

Vocal: Son Salvador Bataller Castelló, Funcionario Técnico del Gobierno Civil de la provincia; suplente, don Fernando Diago y Presentación, igualmente Funcionario Técnico de dicho Centro.

Vocal: Don Vicente Far Romero, Director del Colegio Nacional de Educación General Básica de esta ciudad.

Secretario: Don Vicente Delsjorts Amela, Oficial Mayor; suplente, don Antonio Llorens White, Administrativo.

Las pruebas correspondientes a la referida oposición darán comienzo a las diez horas del día 12 del próximo mes de marzo, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

A los efectos de recusación de miembros, previsto en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ex-

pone al público por el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana».

Benicarló, 13 de febrero de 1975.—El Alcalde, Cristóbal Colón de Carvajal.—1.438-E.

4843

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso libre para la provisión de una plaza de Jefe del Gabinete de Información y Relaciones Públicas.*

Relación de aspirantes admitidos o excluidos provisionalmente al concurso libre convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Jefe del Gabinete de Información y Relaciones Públicas de la Alcaldía:

### Admitidos

- 1.º D. Guillermo Fernández Ruiz.
- 2.º D. Manuel de Lucas Fernández.

### Excluidos

Ninguno.

Publicada dicha admisión en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y transcurridos quince días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación efectuada, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna, la admisión se considerará definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

El Tribunal que juzgará dicho concurso estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísima señora doña María del Pilar Careaga y Basabe, Alcalde-Presidente, y como suplente, don Manuel Ibinarriaga Gómez, Teniente de Alcalde.

### Vocales:

Don Fernando Sánchez Calero, y como suplente, doña Elena Giráldez Pidal, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Ricardo Andrés Medina Calvete, Secretario general de la Corporación, y como suplente, don Jaime Bilbao Amézcaga, Vicesecretario.

Don José Antonio Merino García, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Leonardo de Arostegui e Ibarreche, Oficial Mayor de la Corporación.

La calificación de los méritos se efectuará el día 7 de abril de 1975, a las doce horas, en estas Casas Consistoriales, celebrándose a continuación la prueba selectiva prevista en la base 7.ª de las de la convocatoria, si el Tribunal lo estimare conveniente.

Bilbao, 5 de marzo de 1975.—El Secretario general.—2.018-A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

4844

*ORDEN de 20 de diciembre de 1974 por la que se concede la libertad condicional a 36 penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta de esa Dirección General, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Hombres de Alcalá de Henares: Pablo Mendiola Paredes, Ramón Tatay Tatay, Salvador González Molino y José Francisco Pacios González.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: José Varela Amado, Ramiro González Alvarado, Gonzalo Legrán Delgado, Eduardo Martín Esteban y Domingo Lorente Méndez.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Almería: José España Sifre y Rosa Felisa Ramos Simón.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Barcelona: Enrique Tolrá Dalmáu y Alberto Díez González.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Castillejo: Miguel Morán Martí.

Del Centro Penitenciario de Detención de Gerona: Luis Presas Homs.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Herrera de la Mancha: Jorge Andréu Soler y José Falcó Serra.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Jerez de la Frontera: Francisco Díaz Ruiz.

Del Centro Penitenciario de Detención de La Coruña: Rogelio Torres Abal.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Lérida: Pedro Tribo Bertrán.

Del Hospital General Penitenciario de Madrid: Francisco Manuel Fernández Perera, Gaspar Cabezón Iza y Domingo Barbero Lozano.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mirasierra-Madrid: Matías Moreno Rico, Félix Morlán de Haro y José Vicente Ferreres Roca.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Puerto de Santa María: Tomás Castro Hontanilla.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santa Cruz de la Palma: Juan Miguel Rodríguez Luzardo y José Carlos Rodríguez Reina.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santa Cruz de Tenerife: Antonio León Amigo y Francisco Jerez Almeida.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: Santiago Fernández Heredia, Emilio Ángel Finicias García y Juan Tarafa Sanahuja.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Teruel: Juan Antonio Domínguez Fraga.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Toledo: Juan López Trinidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.